

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473945 6PXS-R-FDPFM-NJ505\_20230727141217) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**EXPDTE: A 67/23**

**ASUNTO:** Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Deportes en el curso 2023-2024.

**ÓRGANO DECISORIO:** Presidenta Delegada de la Fundación Municipal de Deportes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Teresa Martínez Jiménez (Decreto núm. 5519 de 10 de julio de 2023)

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gerente de la Fundación Municipal de Deportes propone la adopción del siguiente acuerdo:

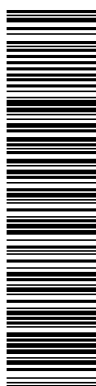
Visto el expediente tramitado en la Fundación Municipal de Deportes, en relación con la organización del programa de actividades acuáticas, que se anexa a la presente propuesta, que organizará la Fundación Municipal de Deportes en el curso 2023-2024, y atendido que:

**1º.-** La Fundación Municipal de Deportes, cuya finalidad establecida en sus estatutos es la promoción y el fomento del deporte y la actividad física en sus más variadas manifestaciones, entre la ciudadanía vallisoletana, organizará, como en cursos precedentes, un programa de actividades acuáticas dirigida a toda la población vallisoletana.

**2º.-** El Centro de Actividades Deportivas de la Fundación Municipal de Deportes, al que corresponde el diseño y programación del Programa de Actividades Acuáticas, ha procedido al estudio pormenorizado de la demanda ciudadana de este tipo de actividades, para la organización de las diferentes acciones que integran el Programa, valorando la experiencia de años anteriores y estructurando un programa variado y con cursos diferentes y atractivos para todas las edades a quien se dirige la misma.

En concreto, la programación para el curso 2023-2024 incluye las siguientes acciones:

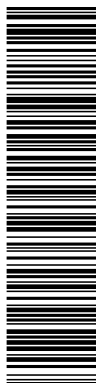
- 1. PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN**, con duración del curso escolar, del 2 de octubre de 2023 al 31 de mayo de 2024. Para alumnos de los Centros Escolares, de nuestra ciudad, de cualquier edad y alumnos de Centros de Educación Especial del municipio de Valladolid.
- 2. PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN**, con 3 modalidades diferentes; desde el 2 de octubre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024:
  - Plan Extraescolar Infantil para escolares de 4 y 5 años: 1 día/semana y 8 plazas por grupo.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473945 6PXS-R-FDPFM-NJ505 2DEC9451E3758BC0BE726478A91006EA7A70C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



- Plan dirigido a escolares de 1º y 2º Educación Primaria (6 y 7 años): 1 día/semana y 12 plazas por grupo.
- Plan dirigido a escolares de 3º y 4º de Educación Primaria (8 y 9 años): 1 día/semana y 16 plazas por grupo.
- 3. PROGRAMA DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y MAYORES** va dirigido a mayores de 12 años, y menores de 65 según sus modalidades, y se realiza en piscina grande o pequeña según las mismas.
- 4. CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL**, a realizar en los meses de octubre de 2023 a junio de 2024, con las siguientes modalidades:
  - Cursos para BEBES (de 12 a 36 meses) con dos modalidades (12-23 meses y 24-36 meses) son cursos de 1 día/semana. Se dispone de 8 plazas por curso.
  - Cursos de nivel INFANTIL (de 3 a 6 años) tiene una duración trimestral (un día/semana). En tres modalidades: Iniciación 3 años, Iniciación 4/5 años y Avanzado 5 años. Se dispone de 8 plazas en los dos primeros grupos y 10 en el nivel de avanzado 5 años.
  - Cursos para NIÑOS (6 a 16 años) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana). Con tres modalidades: Aprendizaje Primer nivel, Aprendizaje Segundo nivel y Perfeccionamiento de estilos. Se dispone 12 y 16 plazas por grupo, dependiendo de las diversas modalidades.
  - Cursos para JOVENES Y ADOLESCENTES (de 12 años a 25 años) tienen una duración trimestral (uno ó dos días/semana) con 16 participantes por grupo.
  - Cursos de ADULTOS (de 16 A 65 años) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana) con las siguientes modalidades y ratios:
    - Aprendizaje 1<sup>er</sup> nivel: 10 plazas por grupo.
    - Aprendizaje 2º nivel: 12 plazas por grupo.
    - Perfeccionamiento: 12 plazas por grupo.
    - Aguagym: 10 plazas por grupo.
  - Cursos de ACTIVIDAD FÍSICA EMBARAZADAS tienen una duración mensual con asistencia de uno ó dos días por semana y 10 participantes por grupo.
  - Cursos de MAYORES (a partir de 60 años) tienen una duración trimestral con asistencia de dos o un día por semana con tres modalidades: Aguagym, Aprendizaje I Nivel y Aprendizaje II nivel, con una ratio de 10 plazas por grupo.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473945 6PXS-R-FDPFM-NJ505\_2DEC9451E3758BC0BE726478A91006EA7A70C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



### 5. CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO DE 2024, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.

Se desarrollan durante los meses de julio, agosto y septiembre, con una duración de 15 días.

- Cursos para bebés (12-36 meses) con 8 plazas por grupo y sesiones de dos días semanales.
- Cursos para INFANTIL (3 a 6 años) con 8-10 plazas por grupo, con sesión diaria.
- Cursos para NIÑOS (6 a 16 años) entre 12 y 16 plazas por grupo, con sesión diaria.
- Cursos para ADULTOS (de 16 a 65 años), entre 10 y 12 plazas pro grupo, con sesión diaria.
- Cursos dirigidos a MAYORES (a partir de 60 años) con 10 plazas por grupo, con sesiones de dos días/semana.

3.- Las plazas de los distintos cursos, que configuran la oferta, se concederán, en concurrencia competitiva temporal, como se establece en el “procedimiento regulador de las inscripciones”.

4.- El procedimiento de inscripción en el programa de actividades acuáticas que organizará la Fundación Municipal de Deportes durante el curso 2023-2024 y que se anexa a esta resolución, será aplicable a todos los cursos que le integran.

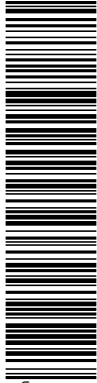
5.- Los precios públicos de las diferentes acciones que componen el programa de actividades acuáticas de la Fundación Municipal de Deportes para el curso 2023-2024 serán aprobados, en su momento, por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes y definitivamente por la Comisión de Hacienda, Función Pública, Promoción Económica y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid.

6.- La Fundación Municipal de Deportes se reserva la facultad de introducir cambios y modificaciones en su programación de actividades acuáticas incluso la suspensión de actividades como consecuencia de crisis de diversa índole u otros motivos análogos que se califiquen como causa de fuerza mayor por las autoridades competentes.

En base a lo expuesto, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el procedimiento de inscripción en los programas acuáticos que organizará la Fundación Municipal de Deportes durante el curso 2023-2024, que figuran como anexo a la presente resolución.

DOCUMENTO _FMD_DECRETO: Nº: 2023/291 - EXPTE.: A 67/23 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES <b>Nº DECRETO: 2023/291</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6PXS-R-FDPFM-NJ505</b> Fecha de emisión: <b>27 de Julio de 2023 a las 14:12:17</b> Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 10:24 2.- Presidencia Delegada de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 11:18 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 14:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2023 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473945 6PXS-R-FDPFM-NJ505\_2DEC949451E3758BC0BE726478A91006EA7AA70C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



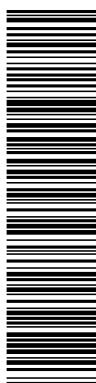
**SEGUNDO.-** Corresponde a la Presidenta-Delegada de la Fundación Municipal de Deportes la ejecución del presente acuerdo, resolviendo cuantas cuestiones suscite su cumplimiento.

**Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos.**

Lo manda y firma el Sr. Presidente-Delegado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*

Joaquín Velasco Martín, 9  
47014 VALLADOLID  
Telf.: 983 - 42.63.05



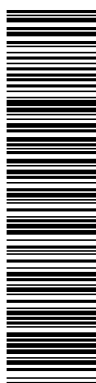
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473945 6PXS-R-FDPFM-NJ505\_2DEC9451E3758BC0BE726478A91006EA7A70C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do>



## PROCEDIMIENTO REGULADOR DE LAS INSCRIPCIONES A LOS PROGRAMAS ACUÁTICOS DE LA TEMPORADA 2023-2024

### A.- PROGRAMAS ACUÁTICOS QUE ORGANIZARÁ LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES EN LA TEMPORADA 2023-2024.

- PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN**, con duración del Curso escolar entre el 2 de octubre de 2023 y el 31 de mayo de 2024. Destinado a alumnos/as de los Centros Escolares y de Educación Especial del municipio de Valladolid.
- PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN**, con comienzo el 2 de octubre de 2023 y fin el 31 de mayo de 2024. Se organiza en tres modalidades diferentes:
  - El **Plan extraescolar de natación Infantil**, dirigido a escolares de 4 y 5 años de Educación Infantil (2º y 3º de este nivel educativo). Se realiza en piscina pequeña, 1 día a la semana y con duración de un curso escolar. Participantes: 8 por grupo.
  - El **Plan extraescolar de natación de 1º y 2º de Educación Primaria**, dirigido a escolares de 6 y 7 años. Se realiza en piscina grande (aunque excepcionalmente podría realizarse en piscina pequeña dependiendo del nivel acuático de la mayoría de los/as participantes), 1 día a la semana y con duración de un Curso escolar. Participantes: 12 por grupo.
  - El **Plan extraescolar de natación de 3º y 4º de Educación Primaria**, dirigido a escolares de 8 y 9 años, preferentemente. Se realiza en piscina grande, 1 día a la semana y con duración de un Curso escolar. Participantes: 16 por grupo.
- PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES, ADULTOS Y MAYORES**. Darán comienzo el 1 de octubre de 2023 y finalizarán el 30 de junio de 2024. Estos programas conllevan la reserva de plaza a los/as participantes de año en año, mientras se cumpla el requisito de edad máxima de permanencia en el mismo. En la práctica suponen un abono de formación acuática, con periodos trimestrales de pago. Están dirigidos a:
  - ADOLESCENTES y JÓVENES**, para personas con edades entre 12 y 25 años. Se realizan en piscina grande, durante 1 ó 2 días a la semana. Participantes: 16 por grupo.
  - ADULTOS**, para personas con edades entre los 16 y los 65 años. Existen dos modalidades: Entreno-Resistencia (en piscina grande) para grupos de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473945 6PXS-R-FDPFM-NJ505 2DEC89451E3758BC0BE726478A91006EA7A70C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



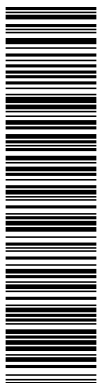
16 participantes; y Aguagym (en piscina pequeña), para grupos de 18 participantes. La actividad se realiza 2 ó 3 días a la semana.

- **MAYORES DE 60 AÑOS**, para personas que hayan cumplido 60 años. Dos modalidades: Estilos Acuáticos (en piscina grande) para grupos de 16 participantes; y Aguagym (en piscina pequeña), para grupos de 18 participantes. La actividad se realiza 1 ó 2 días a la semana.

4. **CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL**, a realizar en los meses de octubre de 2023 a junio de 2024. Tienen duración trimestral, salvo el destinado a mujeres embarazadas que es mensual. Todos contemplan la posibilidad de renovación preferente en el siguiente trimestre/mes a las personas ya inscritas, durante la temporada 2023-2024:

- Cursos para **BEBÉS** (de 12 a 36 meses, ambos incluidos), de 1 día a la semana. Dos modalidades:
  - De 12 a 23 meses. Participantes: 8 por grupo.
  - De 24 a 36 meses. Participantes: 8 por grupo.
- Cursos de nivel **INFANTIL** (de 3 a 6 años), de 1 día a la semana. Tres modalidades:
  - Iniciación 3 años. Participantes: 8 por grupo (Piscina pequeña).
  - Iniciación 4/5 años. Participantes: 8 por grupo (Piscina pequeña, excepto en las piscinas de Canterac y Parquesol).
  - Avanzado 5 años. Participantes: 10 por grupo (Piscina grande).
- Cursos para **NIÑOS/AS** (de 6 a 16 años), de 1 ó 2 días a la semana. Tres modalidades:
  - Aprendizaje Primer nivel. Participantes: 12 por grupo (Piscina grande o pequeña).
  - Aprendizaje Segundo nivel: Participantes: 16 por grupo (Piscina grande).
  - Perfeccionamiento de estilos. Participantes: 16 por grupo (Piscina grande).
- Cursos para **ADOLESCENTES Y JÓVENES** (de 12 a 25 años), de 1 ó 2 días a la semana. Participantes: 16 por grupo.
- Cursos de **ADULTOS** (de 16 a 65 años), de 1 ó 2 días a la semana. Cuatro modalidades:
  - Aprendizaje Primer nivel. Participantes: 10 por grupo.
  - Aguagym. Participantes: 10 por grupo.
  - Aprendizaje Segundo nivel. Participantes: 12 por grupo.
  - Perfeccionamiento. Participantes: 12 por grupo.
- Cursos de ACTIVIDAD FÍSICA PARA **EMBARAZADAS**, de duración mensual, 1 ó 2 días a la semana. Participantes: 10 por grupo.

<p>DOCUMENTO</p> <p>_FMD_DECRETO: Nº: 2023/291 - EXPTE.: A 67/23 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>Nº DECRETO: 2023/291</b></p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>6PXS-R-FDPFM-NJ505</b>  Fecha de emisión: <b>27 de Julio de 2023 a las 14:12:17</b>  Página 7 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 10:24  2.- Presidencia Delegada de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 11:18  3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 14:00</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  27/07/2023 14:00</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473945 6PXS-R-FDPFM-NJ505\_2DEC9451E3758BC0BE726478A91006EA7A70C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Cursos de **MAYORES** (a partir de 60 años), de 1 ó 2 a la semana. Tres modalidades:
  - Aprendizaje Primer nivel. Participantes: 10 por grupo.
  - Aprendizaje Segundo nivel. Participantes: 10 por grupo.
  - Aguagym. Participantes: 10 por grupo.

**5. CURSOS DE NATACIÓN VERANO DE 2024, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL:**

Todos los cursos duran una quincena natural y se desarrollarán en los meses de julio, agosto y septiembre de 2024. Están destinados a

- **BEBÉS** (de 12 a 23 meses y de 24 a 36 meses), de 2 días a la semana, en piscina pequeña. Participantes: 8 por grupo.
- **NIVEL INFANTIL** (de 3 a 6 años), de 1 sesión diaria. Participantes: entre 8 y 10 por grupo.
- **NIÑOS/AS** (de 6 a 16 años), de 1 sesión diaria. Participantes: entre 12 y 16 por grupo, dependiendo de la modalidad.
- **ADULTOS** (de 16 a 65 años), de 1 sesión diaria. Participantes: entre 10 y 12 por grupo, dependiendo de la modalidad.
- **MAYORES** (a partir de 60 años), de 2 días a la semana, en piscina pequeña. Participantes: 10 por grupo.

**B.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE CADA PROGRAMA ACUÁTICO.**

1.- PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN.

1.1. PARTICIPANTES. Escolares de Educación Primaria y Secundaria y alumnos/as de Centros de Educación Especial, matriculados/as en los Centros escolares de Valladolid, de cualquier edad, que participan en la actividad durante el horario lectivo.

1.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA.

El periodo de solicitud de participación para los Centros es del 26 de abril al 3 mayo, y el periodo de inscripción del 7 al 22 de septiembre, ambos de 2023. La Fundación Municipal de Deportes se compromete, en la medida de lo posible, a mantener el acceso a la piscina, día y hora del Curso anterior (2022-2023), en el caso de Centros que hayan participado en el año precedente, y a atender nuevas peticiones siempre que no interfieran en las actividades que se vienen realizando con continuidad.

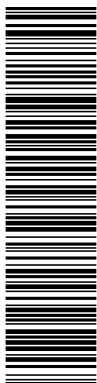
1.3. ABONO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS.

Puede realizarse antes del inicio de la actividad o contra la presentación de factura de cargo. El Centro escolar habrá de identificar telemáticamente a los/as participantes en la actividad.

Los precios públicos del Plan Escolar de Natación, **NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES** a sus escolares. En el caso de que así ocurriera, se podrán anular todas las peticiones del Centro escolar.

Joaquín Velasco Martín, 9  
47014 VALLADOLID  
Telf.: 983 - 42.63.05

<p>DOCUMENTO</p> <p>.FMD_DECRETO: Nº: 2023/291 - EXPTE.: A 67/23 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>Nº DECRETO: 2023/291</b></p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>6PXS-R-FDPFM-NJ505</b>  Fecha de emisión: <b>27 de Julio de 2023 a las 14:12:17</b>  Página 8 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 10:24  2.- Presidencia Delegada de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 11:18  3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 14:00</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  27/07/2023 14:00</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473945 6PXS-R-FDPFM-NJ505 2DEC9451E3758BC0BE726478A91006EA7AA70C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



**1.4. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Se inicia el 2 de octubre de 2023 y finaliza el 31 de mayo de 2024, tras haber informado el Centro Escolar, con tiempo suficiente, de los/as participantes en la actividad.

**2.- PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN.**

**2.1. PARTICIPANTES.** Escolares matriculados/as en Centros escolares de Valladolid, de cualquier edad, que participan en los mismos como actividad extraescolar.

Todos/as los/as participantes en cada Curso deben estar matriculados/as en el mismo Centro Escolar. En caso de detectarse alumnos/as matriculados/as en otros Centros, la solicitud del Centro escolar para la temporada siguiente podrá ser no tenida en cuenta.

**2.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA.**

El periodo de solicitud para los Centros escolares es del 26 abril al 3 de mayo y el periodo inscripción del 15 al 31 de mayo, ambos de 2023. La FMD se compromete a facilitar el acceso preferente a la piscina, día y hora que soliciten, siempre que no interfieran con la planificación general de las actividades acuáticas y el uso por los clubes deportivos de nuestra ciudad.

**2.3. ABONO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS.**

En consonancia con el periodo de solicitud reseñado en el apartado anterior, la entidad promotora habrá de identificar telemáticamente a los/as participantes en la actividad, procediendo a abonar cada participante el importe del Curso en el mismo periodo. El abono del precio público puede realizarse en cualquier taquilla de una piscina municipal cubierta, en el horario de apertura de la misma.

**2.4. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Se inicia el 2 de octubre de 2023, siempre que los/as participantes dispongan del carnet de acceso, tras haber informado la entidad promotora, con tiempo suficiente, de los participantes en la actividad y abonado los precios públicos establecidos por la FMD. La actividad finaliza el 31 de mayo de 2024.

**2.5. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS BONIFICACIONES.**

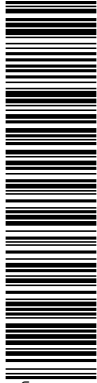
La bonificación establecida en el Expediente de Precios Públicos acerca de hermanos será documentada por la entidad promotora de la actividad, a la que la FMD podrá requerir la información que precise.

**2.6. Los precios públicos de los Planes Extraescolares de Natación, NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES a sus escolares.** En el caso de que así ocurriera, se podrán anular todas las peticiones del Centro escolar.

Joaquín Velasco Martín, 9  
47014 VALLADOLID  
Telf.: 983 - 42.63.05



<p>DOCUMENTO</p> <p>.FMD_DECRETO: Nº: 2023/291 - EXPTE.: A 67/23 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>Nº DECRETO: 2023/291</b></p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>6PXS-R-FDPFM-NJ505</b>  Fecha de emisión: <b>27 de Julio de 2023 a las 14:12:17</b>  Página 9 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :</p> <p>1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 10:24  2.- Presidencia Delegada de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 11:18  3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 14:00</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  27/07/2023 14:00</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473945 6PXS-R-FDPFM-NJ505\_2DEC09451E3758BC0BE726478A91006EA7A70C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



**3.- PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES, ADULTOS Y MAYORES.**

3.1. PARTICIPANTES. Personas inscritas en los Programas acuáticos de Natación de Mantenimiento, con reserva de plaza de un año para otro tras haber pagado 20 € de matrícula.

3.2. PERIODO DE RENOVACIÓN.

Las personas inscritas en los Programas de Natación de Mantenimiento tienen que renovar trimestralmente su pertenencia al mismo en los siguientes periodos: del 15 al 27 de junio de 2023 para el 1er. trimestre del Curso, del 15 al 27 de diciembre de 2023 para el 2º trimestre del Curso, y del 15 al 27 de marzo de 2024 para el 3er. trimestre, abonando el importe correspondiente a cada trimestre.

3.3. PERIODO DESTINADO A CAMBIOS DE CURSO.

Si quedara alguna plaza sin ocupar, se reserva el día 28 de junio de 2023, el día 28 de diciembre de 2023 y el día 28 de marzo de 2024, respectivamente, para cambios trimestrales de horario, piscina, etc., por procedimiento presencial en cualquier taquilla de las piscinas municipales cubiertas, entre los/as participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados en el párrafo anterior.

3.4. INSCRIPCIÓN LIBRE

Si siguieran quedando plazas libres, se admitirá la inscripción de nuevas personas abonadas a los Programas de Natación de Mantenimiento a partir del 29 de junio de 2023, 29 de diciembre de 2023 y 29 de marzo de 2024, respectivamente, para el trimestre siguiente, previo pago del importe de la matrícula establecida en 20 € y del precio del Curso trimestral. Están exentas del pago de la matrícula las personas abonadas en otro programa de Fundación Municipal de Deportes (Piscinas Municipales, Club de Ocio y Tiempo Libre, Programa “Siempre Activos” para mayores de 60 años, o Programa Combinado Valladolid +Deporte +Salud).

3.5. BAJA TEMPORAL.

Puede solicitarse la baja temporal de la actividad como el resto de los/as abonados/as a los Programas de la FMD, en consonancia con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal de los “Precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal”, aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, disponible en el enlace web <http://fmdva.org/administracion/reglamentos/de-precios-publicos>.

**4.- CURSOS DE NATACIÓN TRIMESTRALES, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL**

4.1. PARTICIPANTES. Personas de cualquier edad, dentro de los límites establecidos para cada Curso, que soliciten la inscripción individual efectuada a título propio, o por sus progenitores o tutores legales.

4.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen las siguientes fechas de inscripción para el Curso 2023-2024:

Joaquín Velasco Martín, 9  
47014 VALLADOLID  
Telf.: 983 - 42.63.05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473945 6PXS-R-FDPFM-NJ505 2DEC9451E3758BC0BE726478A91006EA7AA70C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bebés	1 de septiembre 2023
Infantiles	4 de septiembre 2023
Niños	6 de septiembre 2023
Adultos	11 de septiembre 2023
Mayores 60 años	12 de septiembre 2023

#### 4.3. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las plazas ofertadas de Cursos trimestrales de inscripción individual pueden ocuparse, en pública concurrencia temporal, por los procedimientos de inscripción telemática o presencial (este último en las taquillas de las piscinas municipales cubiertas).

El primer día de inscripción de cada Curso el porcentaje de ocupación de las plazas, según el procedimiento elegido, es el siguiente:

Cursos	Telemático	Presencial
Bebés, Infantiles, Niños, Jóvenes y Adultos	75%	25%
Mayores 60 años	50%	50%

Ese día una misma persona podrá inscribir a dos personas distintas, hasta un máximo de dos solicitudes por persona. En el caso de miembros de una misma unidad familiar no existe límite de personas a inscribir, cumpliendo el requisito de dos solicitudes por persona inscrita, igualmente.

A partir del segundo día de inscripción en cada Curso, la distribución de plazas entre los dos procedimientos (telemático o presencial) desaparece, pudiéndose ocupar indistintamente por cualquiera de ambos, respetando la concurrencia temporal. En cuanto al límite de inscripciones, se podrá inscribir a cuantas personas se desee, hasta un máximo de dos solicitudes por persona.

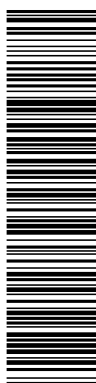
En los Cursos mensuales para embarazadas, las plazas pueden ser ocupadas indistintamente por cualquiera de los dos procedimientos (telemático o presencial), sin limitación entre ellos.

#### 4.4. PERIODO DE RENOVACIÓN.

Las personas inscritas deben renovar su pertenencia al Curso cada trimestre, del 1 al 12 de diciembre de 2023 y del 1 al 12 de marzo de 2024, abonando el importe del trimestre siguiente. En los cursos para embarazadas, de duración mensual, se podrá renovar el Curso para el mes siguiente, del 1 al 12 de cada mes.

#### 4.5. CAMBIOS ENTRE CURSOS.

Si hubiera plazas no ocupadas, se reservan los días 13 de diciembre de 2023 y 13 de marzo de 2024, respectivamente, para cambios de nivel, horario, piscina, etc., por procedimiento presencial en las taquillas de las piscinas municipales climatizadas, entre los/as participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados en el Curso en el que se estuvo inscrito/a en el trimestre precedente. En los Cursos para



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473945 6PXS-R-FDPFM-NJ505\_20230726478A91006EA7AA70C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



embarazadas, de duración mensual, se reserva el día 13 de cada mes para este proceso.

#### 4.6. INSCRIPCIÓN LIBRE.

Las plazas vacantes podrán ocuparse con nuevas inscripciones para el 2º trimestre desde el día 14 de diciembre de 2023, y para el 3er trimestre desde el día 14 de marzo de 2024. En los cursos para embarazadas, de duración mensual, el plazo de inscripción libre será a partir del día 14 de cada mes.

#### 4.7. NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES POR PARTICIPANTE.

Se establece un máximo de dos solicitudes para la misma persona (inscripciones o lista de espera).

#### 5.- CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO QUINCENALES, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL, PARA EL AÑO 2024.

##### 5.1. PERIODO DE SOLICITUD DE PLAZAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA.

Desde el día 1 de junio de 2024.

##### 5.2. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las plazas ofertadas en la modalidad de Cursos quincenales de verano de inscripción individual pueden ocuparse en pública concurrencia, por procedimientos de inscripción telemática o presencial (este último en las taquillas de las piscinas municipales cubiertas) indistintamente, sin limitaciones en los porcentajes de plazas entre los dos procedimientos.

#### C.- CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Toda la información sobre los Programas Acuáticos de la Fundación Municipal de Deportes está disponible en los siguientes enlaces del portal web de la FMD:

Planes Escolar y Extraescolares: <https://fmdva.org/actividades> (A través de Centros Escolares > Planes de Natación 2023-2024).

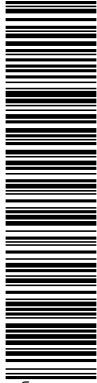
Cursos Trimestrales de Inscripción Individual y Programas de Natación de Mantenimiento: <https://fmdva.org/actividades> (Cursos Natación trimestrales 2023-2024).

2. Para participar de forma telemática en el Programa “Cursos de natación. Inscripción individual” es necesario registrarse. Los registros realizados en años anteriores se mantienen para la temporada 2023-2024, no siendo necesario volver a registrarse.

3. La presentación de datos fraudulentos supondrá la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución de los importes abonados.

4. El número mínimo de participantes para realizar cada Curso será el 75% del número máximo de plazas previstas. Si no se alcanza ese porcentaje, el Curso podrá ser

<p>DOCUMENTO</p> <p>_FMD_DECRETO: Nº: 2023/291 - EXPTE.: A 67/23 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>Nº DECRETO: 2023/291</b></p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>6PXS-R-FDPFM-NJ505</b>  Fecha de emisión: <b>27 de Julio de 2023 a las 14:12:17</b>  Página 12 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 10:24  2.- Presidencia Delegada de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 11:18  3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2023 14:00</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  27/07/2023 14:00</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473945 6PXS-R-FDPFM-NJ505\_2DEC9451E3758BC0BE726478A91006EA7A70C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



suspendido, reembolsando a las personas inscritas el importe abonado, sin que asista a las mismas ningún otro derecho ni obligación por parte de la FMD.

5. El número de sesiones de cada Programa Acuático es el siguiente:

- Plan Escolar de Natación: 28 sesiones por Curso escolar, en el periodo de octubre a mayo.
- Planes Extraescolares de Natación: 28 sesiones por Curso escolar, en el periodo de octubre a mayo.
- Programas de Natación de Mantenimiento de Jóvenes y Adolescentes, Adultos y Mayores:
  - Cursos de 1 día a la semana: 11 sesiones por trimestre.
  - Cursos de 2 días a la semana: 22 sesiones por trimestre.
  - Cursos de 3 días a la semana: 33 sesiones por trimestre.
- Cursos de Natación trimestrales, de inscripción individual:
  - Cursos de 1 día a la semana: 11 sesiones por trimestre.
  - Cursos de 2 días a la semana, 22 sesiones por trimestre.
- Cursos de Actividad Física para Embarazadas:
  - Cursos de 1 día a la semana: 4 sesiones por mes.
  - Cursos de 2 días a la semana: 8 sesiones por mes.

6. La actividad no se interrumpe en todo el año, salvo por los cierres de las piscinas previstos por mantenimiento, competiciones deportivas o causas de fuerza mayor. A estos efectos, se declaran como días no lectivos para la temporada 2023-2024, además de todas las festividades nacionales, regionales o locales establecidas en los respectivos calendarios oficiales, los siguientes:

- En 2023: el 23 y 24 de diciembre, y del 26 al 31 de diciembre (ambos incluidos).
- En 2024: del 2 al 5 de enero (ambos incluidos), el 7 de enero, del 25 al 27 de marzo (ambos incluidos) y los días 30 y 31 de marzo.

7. Los cierres de piscinas que afecten a los Cursos, no así los festivos nacionales, regionales y locales, o los días no lectivos declarados no lectivos en el apartado anterior, llevan aparejados la reducción del precio del Curso, siempre que la reducción sea de dos o más sesiones sobre el número de sesiones establecidas en el punto 5 para el periodo temporal y actividad reseñadas.

8. Las devoluciones de los precios públicos abonados serán las establecidas en el artículo 14 de la Ordenanza Municipal de los "Precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal", aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, disponible en el enlace web <https://fmdva.org/administracion/reglamentos/de-precios-publicos>.

9. La FMD se reserva la facultad de introducir cambios o modificaciones en la programación, incluso la suspensión de actividades, como consecuencia de crisis de diversa índole u otros motivos análogos que se cataloguen como causa de fuerza mayor por las autoridades competentes.

Joaquín Velasco Martín, 9  
47014 VALLADOLID  
Telf.: 983 - 42.63.05